



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****14129*****Procediment Ordinari 835/2014***

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 004 DE PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D^a JOSE LLULL RAMIS, JOSE MANUEL CRESPI ALEMANY, JOSE NUÑEZ SILVERIO, ANTONIO SACARES DALMAU, FRANCISCO SACARES DALMAU, SERGIO ESPI ALBERO, LUIS JIMENEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER CAPO CABALLERO, ANTONIO ROSSELLO SALVA, JUAN MARTORELL POMAR, JUAN ESTELRICH MOREY, FRANCISCO JOSE GARCIA SERRANO, VICTORIANO MAQUEDA DUARTE, NESTOR FABIAN GODOY ABALO, EUGENIO MENDEZ MONTERO, JUAN LUIS MANITO ESTEBAN, FRANCISCO MANUEL NOVO MONTES, JUAN CAPO ORDINAS, MIGUEL ANGEL SANCHEZ ATIENZA, LY SAIDOY, ELHADJI BABO DIACK, ANTONIO DALMAU MOREY, MARIA BIBILONI PLANAS, GABRIEL RIBOT ORDINAS, ALEJANDRO DIAZ MARTINEZ, YAGOUB AKOUDAD contra FOGASA FOGASA, PLANIFICACIO CONSTRUCTIVA BALEAR SA, MERCADAL CAIMARI & LLOP ASESORES SL, HERO EDIFICACIO PREFABRICADA SL, HERO TECNO CONSTRUCCIO SL, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000835/2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, **citar** a PLANIFICACIO CONSTRUCTIVA BALEAR SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3/10/2016 a las 11:30 horas, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER - Sala 008, **para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio**, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que **deberá acudir con todos los medios de prueba** de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a **PLANIFICACIO CONSTRUCTIVA BALEAR SA**, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de Septiembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

